DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 129 /2018

POR LA QUE SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1383/2018 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018 *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 19/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL AISP".*----------

Asunción, 18 de Setiembre de 2018

VISTO: La Resolución N° 1383/2018 de fecha 09 de agosto de 2018; la Nota UOC/DL N° 230/2018 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N° 1502/2018 de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC Nº 60174), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 1383/2018 se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 19/2018 "Servicio de Mantenimiento de Jardinería en el AISP", a la empresa CONSERMAR de Mariela Molas por un monto máximo de Gs. 216.000.000 (Guaraníes doscientos dieciséis millones) IVA Incluido y por un monto mínimo de Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido, y para el ejercicio 2019, la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) IVA Incluido; sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, el Departamento de Licitaciones solicita la ratificación de la mencionada Resolución.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la ratificación de la Resolución N° 1383/2018 de fecha 09 de agosto de 2018 *"Por la que se Adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 19/2018 "Servicio de Mantenimiento de Jardinería en el AISP.*----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATAC

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Ratificar** la Adjudicación realizada por **Resolución N° 1383/2018** de fecha 09 de agosto de 2018, del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 19/2018 "Servicio de Mantenimiento de Jardinería en el AISP", a la empresa CONSERMAR de Mariela Molas por un monto máximo de Gs. 216.000.000 (Guaraníes doscientos dieciséis millones) IVA Incluido y por un monto mínimo de Gs. 108.000.000 (Guaraníes ciento ocho millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2018 la suma de Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones) IVA Incluido, y para el ejercicio 2019, la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones) IVA Incluido; sujeto a disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los informes emitidos por las dependencias pertinentes.----------

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – SECRETARIA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General